



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA FONSECA BOLAÑOS
DEMANDADO: OSVALDO OSPINA RODRÍGUEZ
RADICACION: 2019-00448-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de septiembre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, requiérase al pagador de la empresa TRANSPORTES ARIMENA S.A., para que informe si se está realizando el embargo y retención del salario ordenado por este Despacho en auto del 22 de noviembre de 2019, al demandado OSVALDO OSPINA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.338.471, de lo contrario se informe los motivos por los cuales no se ha hecho o donde se están consignando los mismos. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>35</u> del <u>21</u> de <u>septiembre de 2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
--